15-9514

Sogamoso
Doctora
Consuelo Alexandra Barrera Coronado
Subdirectora Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura
Sogamoso

Asunto: Contratar la adquisición de kits productivos CAMPESENA que atiende el centro industrial de mantenimiento y manufactura del SENA Regional Boyacá.

Cordial saludo;

1. **JUSTIFICACION**:

El **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –SENA**, es una entidad adscrita al Ministerio de Trabajo, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.

Es importante señalar que, dentro de la estructura orgánica del SENA, la cual dentro de la misionalidad propone estrategias y mecanismos para adelantar los planes y programas de empleo asignados al SENA por el Gobierno Nacional; así como el diseño de políticas, planes, programas y proyectos, relacionados con la información para el empleo, certificación ocupacional, empleo, emprendimiento y desarrollo tecnológico.

El SENA como entidad encargada de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país" (Ley 119, 1994) articulando su direccionamiento estratégico esencialmente con lo consignado en las bases del plan nacional de desarrollo Colombia Potencia Mundial de la vida 2022-2026, en lo que respecta a los pilares transformacionales: Seguridad humana y justicia social, Derecho Humano a la alimentación.
En concordancia, para la ejecución de los programas asociados al emprendimiento, bajo el accionar de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, presenta un esquema de gestión integral que atienda desde la naturaleza de cada Programa los desafíos del Gobierno Nacional, de acuerdo con las bases del Plan Nacional

de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, en específico lo relacionado con los ejes de emprendimiento “Políticas de inclusión productiva con trabajo decente y apoyo al emprendimiento”, haciendo énfasis hacia un trabajo de las instituciones en pro de economía popular y comunitaria y la transformación productiva.

En articulación con los ejes temáticos del Plan Nacional de Desarrollo, desde la Coordinación Nacional de Emprendimiento, se trabajará en cuatro pilares:

El cambio es con las mujeres

- Fomentaremos el emprendimiento femenino como referente de progreso social y económico del país.

Economía para la vida

- Nuestra oferta tendrá tres focos estratégicos: 1. Economía campesina 2. Economía Popular. 3. Economía verde.

Sociedad para la vida

- Nuestras iniciativas tendrán la capacidad de reconocer e incorporar los diferenciales territoriales y poblacionales.

Plan TIC para la vida

- Fomentaremos el emprendimiento en el sector de las TIC y el comercio electrónico en alianza con el ecosistema emprendedor digital.

De igual forma, articula su operación con el Plan Estratégico Institucional SENA 2023-2026: *“Sembrando el Cambio por la inclusión, la sostenibilidad y la seguridad humana”*, el cual, en plena concordancia con la política pública y los postulados consignados en el Plan Nacional de Desarrollo, ha planteado en su mapa estratégico como uno de sus objetivos, el siguiente: *Potenciar el desarrollo sostenible de los territorios por medio del fortalecimiento de las actividades productivas de la población, las empresas, agremiaciones, asociaciones, cooperativas y demás organizaciones, aportando a la transformación productiva del país.*

Dicho objetivo se materializa en la iniciativa estratégica I12: *Diseñar e implementar acciones para el fortalecimiento de la calidad y pertinencia de emprendimiento.*

Todo lo anterior alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 8, *Trabajo decente y*

crecimiento económico, específicamente en su meta 8.3: *Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.*

Con fundamento en este mandato, la Entidad ha logrado alinearse con lo establecido en la política nacional de emprendimiento apostando a la reducción de barreras en el ecosistema emprendedor que limitan la creación, fortalecimiento y crecimiento de emprendimientos para la generación de ingresos y de riqueza que logren materializar aumentos en la productividad del país. Aporta en la mitigación de las causas asociadas a las barreras en el ecosistema emprendedor, como son (i) insuficientes habilidades y competencias para el emprendimiento; (ii) inadecuado acceso e incipiente desarrollo de mecanismos de financiamiento; (iii) débiles redes y baja comercialización de los emprendimientos; (iv) limitado desarrollo tecnológico e innovación y (v) debilidades en la institucionalidad que apoya el ecosistema emprendedor.

Así mismo ha fortalecido sus acciones en la presente vigencia a fin de atender las recomendaciones, en el cual se concluye que desde el ecosistema de emprendimiento es necesario focalizar esfuerzos en las siguientes temáticas:

- Fortalecimiento de la política educativa y la definición de estrategias educativas en todos los niveles de educación que permitan el desarrollo de la mentalidad y cultura basadas en el espíritu empresarial y la innovación para que se desarrollen las competencias empresariales de los estudiantes; lo anterior en concordancia con los lineamientos establecidos en de la Ley 1014 de 2006 de fomento a la cultura del emprendimiento y de la Ley 2069 de 2020 por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.

- La creación de una cultura de innovación en las organizaciones y el desarrollo de competencias innovadoras, generando programas de formación empresarial que enfaticen la creatividad, la invención e Innovación, las cuales deberán contar con el apoyo del gobierno de tal manera que sean implementadas por los empresarios, facilitando el incremento de la tasa de intraemprendimientos que generen mayor valor e innovación permitiendo el desarrollo de las competencias empresariales de los empleados.
- Definición de formas alternativas y estrategias que permitan recuperar rápidamente los empleos perdidos, especialmente en los grupos más afectados (Los jóvenes y las mujeres deben ser prioritarios en este tipo de proyectos), de forma tal que se pueda hacer una recuperación rápida de la clase media del país y así mejorar los indicadores de pobreza y de pobreza absoluta. Se recomiendan que estas estrategias o programas sean diferenciados en objetivos, en clientes, en etapas de desarrollo empresarial (Motivación, creación, arranque, crecimiento, consolidación), en tamaños y deben considerar variables como etnia, ubicación geográfica, edad, genero, ingreso,

educación, etc.

- Diseño e Implementación de programas de formación y acompañamiento en todos los grupos etarios, que permitan aumentar la propensión para la creación de empresa en todas las edades, con especial énfasis en las zonas rurales del país y grupos poblaciones como: indígenas, afrocolombianos y población de bajo ingreso familiar que como característica común manifiestan la dificultad de crecer y lograr tener una empresa establecida, para lo cual se recomienda diseñar programas o intervenciones especializadas en atención a sus condiciones personales y a sus entornos, y así equilibrar las oportunidades que tienen estos empresarios para competir en el mercado nacional y traer desarrollo económico a sus comunidades

- Diversificar la estrategia de comunicación de la oferta de los programas de emprendimiento de manera descentralizada para garantizar mayor accesibilidad.

- Reducir las fugas empresariales al mínimo, para lo cual es prioritario definir estrategias claras en las etapas de nacientes y nuevas para que logren convertirse en empresas establecidas. Y definir estrategias de crecimiento en las empresas establecidas para no tener fugas y lograr que las empresas puedan perdurar en el tiempo

A través de los programas de emprendimiento, en específico el ejecutado a través del programa CAMPESENA, se da cumplimiento a los retos institucionales cuyas acciones aportan a la generación de condiciones en el ecosistema emprendedor para la creación, sostenibilidad y crecimiento de emprendimientos que contribuyan a la generación de ingresos, riqueza y aumento en la productividad del país, enfocándose en el componente desarrollo de habilidades, gestionado a través de los procesos formativos a nivel técnico y de emprendimiento, así como el desarrollo de habilidades blandas para el emprendimiento.

Dentro de las metas establecidas en el 2025, y que son prioridades respecto a los posibles beneficiarios de los kits productivos del programa CAMPESENA para el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura CIMM son:

	META CUPOS			META EMPRENDIMIENTO			
Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura	TECNOLOGOS	TECNICO LABORAL	COMPLEMENTARIA	Unidades productivas creadas para la estrategia CampeSENA	Unidades productivas fortalecidas para la estrategia CampeSENA	Proyectos productivos beneficiados para la estrategia CampeSENA	Proyectos productivos formulados para la estrategia CampeSENA
META	16	260	4965	26	26	5	7

En el tema específico de fortalecimiento al emprendimiento rural:

Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura	Unidades productivas creadas para la estrategia CampeSENA	Unidades productivas fortalecidas para la estrategia CampeSENA	Proyectos productivos beneficiados para la estrategia CampeSENA	Proyectos productivos formulados para la estrategia CampeSENA
META 2025	26	26	5	7

En este sentido, el propósito transformacional del Programa CAMPESENA esta direccionado a impactar a los beneficiarios del sector rural en el desarrollo de competencias para la inserción productiva y/o de empleabilidad, así como para la creación, validación y fortalecimiento de modelos de negocio que permitan a los beneficiarios construir alternativas para la generación de ingresos en la ruralidad. Este propósito se sustenta en la siguiente propuesta de valor: Desarrollar e instalar capacidades adaptativas, diferenciadoras, técnicas y emprendedoras, en personas, familias, asociaciones y comunidades rurales en sus contextos cultural y territorial, que permita mejorar sus condiciones de autogestión, liderazgo, participación social, conciencia ambiental, desarrollo productivo y económico, que impacte en el mejoramiento de su calidad de vida ; para lo cual desarrollara los siguientes pilares estratégicos:

1.Seguridad alimentaria.
2. Fomento del emprendimiento asociativo.
3. Fomento de la innovación.
4. Adaptación ante crisis y cambio climático.
5. Acceso a mercados.
6. Gestión de fuentes de financiación.

La puesta en marcha de esta intervención contribuye a:

1. Atraer población rural con una alta vocación emprendedora y gran capacidad de liderazgo y trabajo asociativo y comunitario.
2. Potencializar sus cualidades emprendedoras personas y el comportamiento emprendedor-
3. Acompañar a los mejores perfiles emprendedores en el modelamiento de ideas emprendedoras rurales observando las características del territorio, vocaciones productivas y relaciones de comunidad,
4. Fortalecer el nivel de pertinencia entre la formación técnica y los proyectos productivos rurales estructurados por parte de la población.
5. Acompañar a los emprendedores en la creación de unidades productivas auto gestionadas, sustentables y escalables.

Iniciativas que se materializan a través de:

a. Las acciones planteadas en la cadena de valor definida para el proyecto de inversión DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIALES PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS A NIVEL NACIONAL con el producto denominado SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN EMPRENDIMIENTO, y en los siguientes entregables:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ENTREGABLE
Fortalecer las capacidades de la población urbana y rural para la generación de ingresos con iniciativas productivas sostenibles	Fortalecer la cultura emprendedora en la población rural y urbana residente en el territorio nacional	Servicio de formación para el trabajo en emprendimiento	Fortalecer las capacidades emprendedoras en la población de la ruralidad del territorio nacional a través de diferentes estrategias de aprendizaje	232.154 personas matriculadas / 3456 Proyectos Productivos Asociativos y Comunitarios Formulados
			Adquirir los elementos e insumos necesarios para el desarrollo de las estrategias de aprendizaje con la población de la ruralidad del territorio nacional	1804 unidades productivas creadas
			Brindar asesoría organizacional comercial - técnica a emprendedores	3.004 unidades productivas fortalecidas
			Adquirir los elementos e insumos necesarios para el desarrollo de productivo de proyectos asociativos rurales	1000 proyectos productivos dotados con kits productivos y 1000 up creadas.

Y para las acciones en el marco de la estrategia CAMPESENA bajo el proyecto de inversión FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN DE LA ECONOMÍA CAMPESINA Y LA ECONOMÍA POPULAR con los productos denominados SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL PARA LA ECON. CAMPESINA Y LA ECON. POPULAR y SERVICIOS DE IDENTIFICACIÓN Y FORMULACIÓN DE PLANES DE EMPRENDIMIENTO

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ENTREGABLE
Fortalecer los servicios para la atención integral de la población de la economía campesina y la economía popular	Articular las acciones para brindar atención integral a la población de la economía campesina y la economía popular	Servicio de formación profesional integral para la econ. Campesina y la econ. Popular	Implementar la estrategia de atención diferencial integral para las poblaciones de la economía campesina y de la economía popular, relacionadas con formación	26.280 cupos de formación
		Servicios de identificación y formulación de planes de emprendimiento	Acompañar y asesorar la formulación de proyectos de emprendimiento de asociaciones campesinas y organizaciones auto reconocidas como campesinas	500 proyectos productivos dotados con kits productivos y 500 up creadas.

b. Modelo de intervención del servicio de formación para el trabajo en emprendimiento que se desarrolla bajo la ruta de atención que inicia desde el **fortalecimiento de las capacidades emprendedoras** en la comunidad emprendedora rural y campesina, que les permita, desde el territorio, las relaciones que establecen en comunidad y su propia dinámica productiva, social y ambiental; incubar ideas de negocio y proyectos asociativos, que atiendan sus diferentes problemáticas y necesidades; para lo cual, ofrecemos estrategias de atención que combinan acciones de formación y acompañamiento personalizado a emprendedores rurales y campesinos en las siguientes fases:

Fase de fomento e ideación: que busca de forma pertinente, ágil y progresiva, acompañar a los emprendedores rurales y campesinos en el modelamiento de ideas productivas, enmarcadas bajo un enfoque territorial y diferencial, con el propósito de lograr mejores niveles de sostenibilidad económica, social, ambiental y cultural. Para ello, se desarrollan acciones formativas en la temática Generación de ideas para un negocio innovador en una intensidad horaria de 48 horas.

Fase de Formulación de proyectos productivos asociativos y comunitarios: la cual se realiza sobre las ideas de negocio generadas en la fase de ideación orientando su formulación en un proyecto con enfoque territorial, diferencial, y asociativo, a través de acciones de formación. Los proyectos formulados, a través de un proceso de mérito y acceso democrático a las oportunidades mediante convocatoria nacional (evaluados y viabilizados en sus componentes asociativos, técnicos, comerciales y financieros), podrán acceder a un kit productivo que contribuya a la sostenibilidad y escalabilidad productiva, social y ambiental.

Fase de Acompañamiento técnico a través de acciones formativas. para el diagnóstico, planeación y verificación de métodos de producción, productividad en sus actividades económicas; orientando las buenas prácticas, el cuidado del medio ambiente, la inocuidad de los productos con estrategias como charlas técnicas especializadas, visitas en sitio, demostraciones y entrenamientos e intercambio de experiencias entre emprendedores rurales.

Fase de Acompañamiento comercial y asociativo (ECAS) a través de acciones de formación, para ayudar a los emprendedores en el desarrollo de sus capacidades comerciales, así como en la búsqueda de nuevos mercados y en la identificación de oportunidades de negocios en otros segmentos o regiones.

Este modelo de intervención se soporta trasversalmente en las acciones planteadas para cada uno de los pilares estratégicos (,Seguridad alimentaria, Fomento del emprendimiento asociativo, Fomento de la innovación, Adaptación ante crisis y cambio climático, Acceso a mercados, Gestión de fuentes de financiación); los cuales surgen de un ejercicio de identificación de las necesidades y expectativas de la comunidad rural y campesina del país; y que tienen como referente de entrada la comprensión de la actividad emprendedora rural y campesina con un enfoque diferencial y territorial, y tienen, como referente de salida, el logro de la sostenibilidad económica, social, ambiental y cultural del ejercicio emprendedor rural y campesino.

Las acciones que se formulan para cada uno de los pilares estratégicos pretenden convertirse en soluciones desde el programa CAMPESENA frente a los retos que enfrenta el Gobierno Nacional para la transformación productiva de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria.

Seguridad alimentaria: Contribuyendo en el mejoramiento de: la disponibilidad suficiente de alimentos, acceso y consumo oportuno y permanente de los mismos, bajo criterios de calidad, cantidad e inocuidad; esto teniendo en cuenta dimensiones sociales y culturales de las comunidades rurales y campesinas. Desde esta perspectiva, se deben plantear acciones que lleven a fortalecer las estrategias que han desarrollado las familias para obtener los alimentos.

Estrategias y acciones

Estrategias	Acciones
Fortalecer la producción conservación y consumo de especies vegetales criollas y nativas	Implementar la estrategia de biblioteca de semillas que estará compuesta por las siguientes acciones: 1. Generar dinámicas de identificación y diálogo con guardianes y custodios de

	semillas, a partir de la capacitación de los instructores, con el fin de fortalecer la red de intercambio y conservación de semillas nativas y criollas. 2. Recopilar conocimiento que permita el fomento seguro de estas especies para que su uso aporte al acceso de alimentos sanos y nutritivos para las familias campesinas y rurales.
Promover la formación para el fomento de la agricultura sostenible y la educación nutricional para la creación de Unidades Productivas de autoconsumo (Autogestión - Formación).	1. Incorporar en las acciones formativas elementos de la agroecología, diversidad alimentaria y aprovechamiento de las especies de semillas nativas y criollas de acuerdo con el contexto cultural y territorial, así como con las necesidades y requerimientos nutricionales de las comunidades campesinas atendidas. 2. Fomentar la alimentación saludable, por medio del manejo y preparación de alimentos balanceados a partir de semillas nativas y criollas.
Fortalecer la gestión del conocimiento en torno a la seguridad alimentaria potencializando el desarrollo rural y los talentos locales.	1. Estructurar un proceso cíclico que permita actualizar, focalizar y actualizar constantemente los conocimientos a cerca de las semillas nativas y criollas con el fin de fortalecer la producción, intercambio y uso de estas especies, teniendo en cuenta el seguimiento como factor de mejora continua.

Fomento del emprendimiento asociativo: Este pilar esta alineado a lo planteado en los catalizadores del Plan Nacional de Desarrollo como una apuesta a la agenda asociativa, la cual permite el fortalecimiento de la capacidad de negociación, el acceso a recursos y servicios, la transferencia de conocimientos, la cohesión social, la identidad cultural, y la resiliencia ante desafíos comunes.

Estrategias y acciones

Estrategias	Acciones
Fortalecimiento de las cadenas productivas regionales para la consolidación de proyectos asociativos y cooperativos	Oferta de Asesoría: 1. Transferir las herramientas metodológicas de cooperativismo en dos momentos: ThinkCoop y StartCoop, en 8 horas; y MyCoop en 16 horas, para un total de 24 horas. 2. Implementar las ECA (Escuelas de Campo para Agricultores), como metodología para el fortalecimiento de capacidades, bajo modelos de cooperación internacional.
Implementar círculos de aprendizaje para la asociatividad.	Los círculos de aprendizaje para la asociatividad ejecutarán en 3 momentos: 1. Realizar encuentros nacionales de experiencias asociativas exitosas, a través de medios virtuales. 2. Crear Nodos Asociativos Regionales para el fortalecimiento de estrategias asociativas. 3. Crear el Territorio de Aprendizaje Asociativo para el desarrollo vivencial de capacidades.

Fomento a la innovación: Factor clave en la transformación productiva del campo colombiano. La innovación aplicada en el ámbito rural genera impactos significativos en la productividad del sector agropecuario y en la disponibilidad, acceso físico, económico y adecuación de los alimentos. Por eso, desde la Transformación 3 del Plan Nacional de Desarrollo, Derecho Humano a la Alimentación, el Gobierno Nacional apuesta por incrementar los niveles de adopción tecnológica en las unidades productivas rurales y campesinas, así como al desarrollo de cadenas de valor agregado intensivas en innovación y conocimiento, que conduzcan a incrementar la disponibilidad de alimentos, la diversificación productiva y la inclusión de las poblaciones en la ruralidad. Por tanto, será fundamental la implementación de acciones que faciliten el acceso a tecnología, conectividad y servicios complementarios a la producción (asociatividad, inclusión productiva, comercialización y logística) a la población rural y campesina. Complementado lo anterior con estrategias que posibiliten el desarrollo de cadenas productivas agropecuarias y agroindustriales con base en la adaptación o adopción de tecnologías para el desarrollo sostenible, que cuenten con la participación de las comunidades, enfatizando en la transferencia de conocimiento y en el diálogo intercultural entre los saberes ancestrales y el conocimiento científico.

Estrategias y acciones

Estrategias	Acciones
Estructurar propuesta de trabajo aliado entre SER-SENNOVA orientado a la innovación productiva rural y campesina.	1. Articular el Programa CAMPESENA con los componentes del Sistema SENNOVA para atender las necesidades tecnológicas de los emprendedores rurales y campesinos. 2. Crear Eventos de Divulgación Científica con los Centros de Formación en los sectores que atiende el programa CAMPESENA , a fin de generar inspiración en los aprendices y emprendedores atendidos por el programa.
Aplicar procesos de innovación pedagógica para la transferencia efectiva de las metodologías de generación de ideas a la población rural y campesina.	1. Desarrollar un banco de recursos educativos digitales de fácil acceso, tanto a instructores como a aprendices, que simplifiquen la comprensión de los contenidos de las formaciones en emprendimiento. 2. Facilitar la generación de círculos pedagógicos por Centro de Formación, que conduzcan al fortalecimiento de las técnicas pedagógicas aplicadas por los instructores, a través del aprendizaje de pares e intercambio de saberes.
Desarrollar espacios de Diálogos de Saberes entre campesinos, campesinas y expertos, para la construcción social del conocimiento.	**1.** Establecer y aplicar un protocolo para la realización de los Diálogos de Saberes a nivel nacional.

Adaptación ante crisis y cambio climático: Este pilar contribuye a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que reconoce la necesidad de integrar las medidas de lucha contra el cambio climático en las iniciativas de desarrollo. Entre los objetivos específicos de este pilar se encuentran: promover prácticas agrícolas resilientes y bajas en carbono, fomentar el uso eficiente y sostenible de los

recursos naturales, apoyar la diversificación productiva y la innovación tecnológica y facilitar el acceso a financiamiento y mercados para los emprendimientos rurales. Estas acciones buscan mejorar la calidad de vida y el bienestar de las poblaciones campesinas, así como generar oportunidades de crecimiento económico inclusivo y verde.

Estrategias y acciones

Estrategias	Acciones
Fomentar la creación de soluciones productivas para el campo, basados en la bioeconomía.	1. Planificación de jornadas educativas y talleres interactivos centrados en temas ambientales definidos. Estas actividades proporcionarán experiencias prácticas y promoverán el intercambio de conocimientos. 2. Promoción de Alianzas Estratégicas Ambientales con instituciones educativas, organizaciones de investigación, empresas y organismos gubernamentales para fortalecer la difusión de conocimientos y recursos. 3. Incentivar la generación y divulgación de modelos de negocio a nivel territorial basados en la bioeconomía.

Acceso a mercados: con el propósito de fortalecer la viabilidad de los emprendimientos rurales, promoviendo la innovación, la eficiencia en la producción y la conexión efectiva con los mercados locales, nacionales e internacionales.

Estrategias y acciones

Estrategias	Acciones
Fortalecer los mercados campesinos (itinerantes SENA) y los circuitos cortos de comercialización	1. Identificar Regiones con Potencial para Compras Públicas: Realizar un análisis detallado para seleccionar dentro de las regiones donde la estrategia de compras públicas pueda tener un impacto significativo en el desarrollo económico rural, considerando la oferta local, la demanda y la viabilidad logística. 2. Promover la Participación de Unidades Productivas (UP):

Estrategias	Acciones
	Establecer criterios de selección claros y justos para las UP participantes, basados en la demanda local y la capacidad productiva, facilitando su inclusión en los mercados campesinos y fomentando su desarrollo económico. 3. Facilitar Espacios de Compras Públicas y Mercados Campesinos: Organizar eventos específicos que conecten a las UP con compradores potenciales, como entidades gubernamentales y empresas privadas, promoviendo así la visibilidad de los productos locales y generando oportunidades comerciales para los emprendedores rurales.
Implementar la "escuela de negocios rurales y campesinos"	1. Diseñar un Enfoque Pedagógico Centrado en la Autonomía: Desarrollar un plan de estudios que fomente la autonomía y el pensamiento crítico de los emprendedores rurales, promoviendo habilidades como liderazgo, negociación y toma de decisiones. 2. Capacitar a los Instructores para una Guía no Paternalista: Brindar a los instructores herramientas para ser facilitadores, fomentando la independencia de los estudiantes y evitando un rol paternalista en su formación. 3. Ejecutar el Programa con Enfoque Horizontal: Implementar un programa que ofrezca asesorías centradas en el desarrollo de habilidades empresariales, permitiendo a los emprendedores tomar decisiones y liderar su propio aprendizaje, sin imponer un enfoque paternalista desde la instrucción.

Con esta combinación de acciones de formación y asesoría se pretende dar respuesta a la necesidad de las comunidades y organizaciones rurales en sus primeras etapas del camino emprendedor; frente a la importancia que representa la generación y desarrollo ideas de emprendimiento innovadoras que contribuyan a la resolución de problemáticas propias de la comunidad, tanto como la satisfacción de forma directa la demanda del mercado y con productos y servicios con características diferenciales. Y que integra varias de las estrategias para la inclusión productiva referidas por OCAMPO (2018) en su escrito DESARROLLO RURAL PARA UNA COLOMBIA EN PAZ:

…a. Promoción de la asociatividad para la producción, transformación y/o comercialización, e integrar asociaciones a las cadenas productivas. b. Promoción de emprendimientos sociales en actividades agropecuarias, de pesca y acuicultura, turismo (incluyendo ecoturismo), artesanías, construcción, minería artesanal y servicios ambientales. c. Convertir la asistencia técnica en un sistema de acompañamiento integral, basado en construcción de capacidades tecnológicas, empresariales, comerciales y organizativas.

Adicionalmente y como fortalecimiento de la cadena de valor de emprendimiento SENA, el programa CAMPESENA y sus beneficiarios rurales y campesinos, son un insumo relevante para acceder a las convocatorias de Fondo Emprender como lo establece la normatividad vigente. Conforme al FORMATO DE JUSTIFICACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA Y LEGAL PARA FORMULAR PROYECTOS DE INVERSIÓN del proyecto DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIALES PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS A NIVEL NACIONAL con código BPIN: 202300000000221 de la DIRECCION DE EMPLEO Y TRABAJO, Colombia cuenta con un índice de desarrollo humano acorde a su condición de país de renta media, y ocupa el puesto 88 en el ranking mundial. Sin embargo, tiene un alto índice de inequidad (se posiciona como el 3 país más inequitativo), fenómeno que, junto con los índices de pobreza, se ha convertido en los principales obstáculos de progreso social del país. Al respecto el Banco Mundial dio a conocer informe 2021 que revela la desigualdad de ingresos en Colombia, la cual es la más alta entre todos los países que integran la OCDE y es la segunda más alta entre 18 países de América Latina y el Caribe. Manifiesta que las desigualdades en Colombia inician desde la infancia de manera que tiene consecuencias en la acumulación de capital humano y, por lo tanto, en las oportunidades disponibles al momento de ingresar al mercado laboral u obtener ingresos. Tomado de https://www.larepublica.co/globoeconomia/desigualdad-de-colombia-es-la-mas-alta-de-todos-los-paises-de-la-ocde-dice-el-banco-mundial-3253469.

Esta situación no es diferente, y de hecho es más marcada, en la ruralidad colombiana donde se encuentran bajos niveles de calidad de vida de los campesinos así como unos limitados ingresos de los mismos, entre otras, causado por los insuficientes y débiles proyectos productivos y la alta fragilidad del capital social asociativo, que de acuerdo con lo planteado en la Ruta UNO "incubación de ideas de negocio y proyectos productivos asociativos" del programa CAMPESENA , se mitiga con el Fortalecimiento de la capacidades asociativas y emprendedoras comunitarias.

Conforme a la citada Ruta estas competencias se fortalecen a través de 1) la Instalación de competencias para la ideación y estructuración de proyectos productivos sostenibles en el campo, 2) el desarrollo de aptitudes para el manejo de proyectos productivos asociativos y comunitarios y 3) el fomento del acceso a mercados y facilitando el acceso a insumos iniciales para el emprendimiento.

Todas estas acciones adelantadas en el marco de la ruta con procesos formativos y de asistencia y acompañamiento técnico, sin embargo, quedando pendiente el facilitar el acceso a insumos iniciales para el emprendimiento, llamadas kits productivos, para lograr los efectos esperados.

Así mismo en la cadena de valor actualizada y aprobada en el proyecto de inversión se encuentra la actividad “adquirir los elementos e insumos necesarios para el desarrollo de productivo de proyectos asociativos rurales”

2. LINEA DEL PAA:


Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
11162300 23141701 60123500 41111966 41113900	15-9514-393 Contratar la adquisición de kits productivos CAMPESENA que atiende el centro industrial de mantenimiento y manufactura del SENA Regional (..)	Noviembre	Noviembre	50 Día(s)	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad nacional	77.000.000 COP

2. CODIGOS UNSPSC –

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:				
1. Segmento	**2. Familia**	**3. Clase**	**4. Producto**	**5. Descripción**
11	16	23	00	CUEROS
23	14	17	01	MAQUINAS CORTADORAS DE CUERO
60	12	35	00	Materiales de artesanía de cuero
41	11	19	66	Sensor de Humedad
41	11	39	00	Equipos para medición de suelo

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En atención a la necesidad identificada y con el propósito de cumplir con lo solicitado, se adelantará el proceso de selección mediante la cotización de LA COMPRA DE KITS CAMPESENA los cuales serán gestionados y adjudicados por lotes , El presupuesto oficial asignado para cada lote será adjudicado al oferente que, como resultado del procedimiento de selección tenga la oferta más económica para cada uno de los lotes, siempre que se verifique el cumplimiento integral de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y administrativos exigidos.

LOTE 1 MARROQUINERIA

ITEM	DESCRIPCION DE LA IDENTIFICACIÓN Y CALIDADES MÍNIMAS REQUERIDAS DE LOS ELEMENTOS A ADQUIRIR	UNIDAD	CANTIDAD ESTIMADA
1	Cuero de 100% curtido vegetal vaquetilla calibre 18/20 color Negro - Selección Tipo A de suavidad media, textura lisa, (Presentación piel de 200 Dcm aprox.)	Decímetro Cuadrado	600

2	Cuero de 100% curtido vegetal vaquetilla calibre 18/20 color Miel oliva - Selección Tipo A de suavidad media, textura lisa, (Presentación piel de 200 Dcm aprox.)	Decímetro Cuadrado	3800
3	Cuero de 100% curtido vegetal vaquetilla calibre 18/20 color Chocolate - Selección Tipo A de suavidad media, textura lisa,(Presentación piel de 200 Dcm aprox.)	Decímetro Cuadrado	2900
4	Cuero tipo Napa liso (sin textura) calibre 14/16, color: mostaza, azul oscuro, terracota, coñac y verde oliva. (Presentación piel de 200 Dcm aprox.)	Decímetro Cuadrado	2500
5	Cuero tipo Gamuza para confección, color: miel, café, negro y azul oscuro. (Presentación piel de 200 Dcm aprox.)	Decímetro Cuadrado	300
6	Cuero 100% curtido vegetal Tala calibre 14, Selección Tipo A de suavidad media, textura lisa, Color natural. (Presentación piel de 200 Dcm aprox.)	Decímetro Cuadrado	1300
7	Cuero de 100% curtido vegetal tipo Cinveg calibre 3 mm para cinturon, selección Tipo A de suavidad media, textura lisa, (Presentación piel de 200 Dcm aprox.)	Decímetro Cuadrado	1000
8	Pirografo electrónico con mango desarmable y regulador electrónico de temperatura.Tensión, 120 Voltios. Potencia, 30 Watts, Dimensiones: 9,5 Cm Alto, 16 Cm Ancho, 15 Cm de profundidad. Presentación: Unidad	Unidad	2
9	Entintador de rodillo en bronce para aplicación de bordes en cuero	Unidad	2
10	Hilo Macramé, colores: verde oliva, terracota, naranja, azul cielo, morado, café, azul oscuro, beige, marron, amarillo, negro, presentación cono por 1000 gramos.	Unidad	24
11	Hilo encerado italiano plano para costura manual en cuero,calibre Nº 1 cono x 500 mts, colores beige, marron, miel, azul oscuro, verde oliva y café claro.	Unidad	8
12	Alambre esmaltado Calibre 24 AWG202OOC x kilo	Unidad	45
13	Lezna para marroquinería, mango en madera de color rojizo conocida como "Nazareno" y punta forma de diamante de 3mm en acero de alta tecnología. Tamaño 11 cm X 2.5 cm.	Unidad	20
14	Kit compuesto por: 1 Mazo o Martillo en Nylon para el trabajo de marroquineria y 1 un juego de Sacabocados circular X 6 unidades Nº 0, 1, 2, 3, 4 y 5	Kit	1
15	Kit compuesto por: 1 Juego de Sacabocados circular por 10 unidades Nº 1,2,3,4 y 5 y 1 Juego de Sacabocados Hebillero o rectangular por 10 unidades Nº 4, 6, 8, 10, 12	Kit	1
16	Kit de 1 Tabla base de Salva Corte, elaborada en PVC, ideal para corte con bisturí, que cuente con guias de corte vertical, horizontal y en angulo, de 90 cm X 60 cm, 1 regla en acero inoxidable con doble escala de 100 cm y Cuchilla debastadora Japonesa Con Mango En Pino.	Kit	1
17	Kit de Herramientas de perforación trinche (tenedores) para cuero de un diente, dos dientes, cuatro dientes, seis dientes, de 4 mm de paso, juego X 4 unidades.	Kit	2
18	kits de herramientas de: 1 Mordaza XL Prensa Para Coser Cuero en madera + 1 juego de Trinches de 4 undiades , Punta Diamante 4 mm - plateados.	Kit	2
19	Kit Herramienta juego de estampadores o troqueles de golpe cincel para grabar sobre cuero, diseños varios, por 20 unidades.	Kit	6
20	Remachadora metalica para toda clase de troqueles para el trabajo del cuero, que incluya un juego de tres troqueles: 1 broche americano, 1 cazuela y 1 minicazuela.	Unidad	4
21	Fique hilado y retorcido en dos cabos calibre delgado biodegradable 100% fique, por kgr	Unidad	59
22	Motortool 80 Accesorios Profesional 16000 rpm VOLTAGE: 110V/60HZ -MANDRIL: 1/8 El Kit incluye 1 Motortool eléctrico 4 Mini Brocas de 1mm, 3mm, 3/32, 1/8, 4 Mandriles puntas diamantadas, puntas de pulir, discos de corte, felpas para pulir y lijas.	Unidad	9
23	Pegante PL 285 profesional Base: Cloropreno y Sólidos. Presentación frasco por 375 ml	Unidad	13

24	Kit x 12 unidades de pintura acrílica de cuero y zapatos de alta calidad, presentacion frasco de 60 ml, colores varios. Prioridad colores Blanco , marillo, azul, rojo	Kit	2
25	Tinta marroquinera para bordes. Producto de alta concentración para el acabado de bordes de cuero aglomerados. Frasco por 500 cc Colores: negro, marrón y miel.	Unidad	15
26	Tintura para cuero Tipo Exportación, no necesita sellador, optima calidad, no mancha, no destiñe, a base de agua y de aplicacion con espuma. Color: amarillo, azul rey, rojo, blanco y negro. Botella 750 cc	Botella	21

LOTE 2 AMBIENTAL

ITEM	DESCRIPCION DE LA IDENTIFICACIÓN Y CALIDADES MÍNIMAS REQUERIDAS DE LOS ELEMENTOS A ADQUIRIR	UNIDAD	CANTIDAD ESTIMADA
1	Plástico invernadero Agrolene o pelicula de polietileno transparente calibre 7 milésimas de pulgada. De 5,5 metros de ancho , Rollo por 100 metros..	Unidad	3
2	Carretilla con llantas antipinchazo 3.5 y tolvamatalica de 65 litros	Unidad	1
3	Cinta riego x goteo. Rollo de 1000 m, calibre 8 mil goteros cada 20 cm, descarga 5 a 7 LPH metro, presión de trabajo 0,8 bar	Rollo	3
4	Bolsas para vivero de 20x15 por 100 unidades calibre 1,5	Paquete	12
5	Tanque plástico de almacenamiento Capacidad 500 Litros dimensiones: 103x105 cm incluye: Tapa y accesorios de entrada (1/2") , salida (1") y rebose (1") en PVC	Unidad	1
6	Guaya - Cable de acero trenzado no eléctrico X 100 mt	Mts	3
7	Rollo plástico negro calibre 6. Presentación 4 metros de ancho X 20 metros de largo.	Rollo	2
8	Bandeja de germinación en material polietireno (Capacidad 128 Alveolos o Cavidades), calibre 55, largo 45 cm y ancho 28 cm con profundidad de 5 cm y dimensión del alveolo (LXA) mínimo de 3X3 cm base mayor - 1.4X1.4 cm en base menor; Volumen de 25 cm 3, de uso agricola.	Unidad	89

LOTE 3 CONSTRUCCION DE GUADUA

ITEM	DESCRIPCION DE LA IDENTIFICACIÓN Y CALIDADES MÍNIMAS REQUERIDAS DE LOS ELEMENTOS A ADQUIRIR	UNIDAD	CANTIDAD ESTIMADA
1	Sierra tronzadora: Tronzadora Cortadora Metal 14 2100w Toolcraft Tc4470 - Placa giratoria con ajuste de ángulo preciso para cortes angulares. - Incluye laser para el guiado preciso durante el corte. - Soportes para serrar piezas largas. - Dispositivo de sujeción para sujetar la pieza de trabajo firmemente en su posición	Unidad	3
2	Motortool con accesorios de 110v, 12000 rpm.	Unidad	3
3	Pulidora Potencia de entrada: 840W. Diámetro de disco: 115mm (4-1/2 pulg) - Velocidad sin carga: 11.000 Rpm. - Dimensiones (L x A x A): 273x129x106mm (10-3/4 x5-1 pulg) - Peso neto: 2,1kg (4,5lbs) - Incluye: Manual Usuario, llave, Tuercas, Empuñadura lateral, Protector de disco.	Unidad	4
4	Caladora profesional Dwe300-b3 potencia: 650W.Velocidad sin carga: 500 - 3200 RPM, Capacidad de Bisel: 45. Dial de velocidad: 6 posiciones. Acción orbital: 3 posiciones. Capacidad máxima de corte Madera: 85mm. Capacidad máxima de corte Acero: 10mm. Capacidad máxima de corte Aluminio: 20mm. Botón de bloqueo para uso continuo.	Unidad	3

5	Compresor de aire Horizontal 2Hp 24Lts manguera + 4 pistolas, Wolfox Wf0736 - Kit 4 Pistolas + Manguera. Modelo: WF0736 Caracteristicas: Tanque: 24 L / 6.2 gal • 120 V~ monofásico • Motor lubricado • Doble manómetro • 2 salidas de aire con conexión rápida • Rango de presión: arranque 80/115 PSI • Filtro de aire • Válvula de drenado • 2 llantas sólidas • Velocidad: 3,400 rpm • Peso: 23.6 kg • Flujo de aire: 3.5 CFM @ 40 PSI 2.5 CFM @ 90 PSI	Unidad	1
6	Hidrolavadora eléctrica- Portátil 1.994-383.0 Color Amarillo Frecuencia 50 Hz/60 Hz. Potencia: 1400W. • Presión máxima: 1600 psi - 110 bar. • Caudal máximo: 6.5 L/min. • Rendimiento de limpieza de 20 a 40 m2/h. • Tecnología AutoStop para mayor seguridad y eficiencia. • Motor: Tres Pistones de acero inoxidable. • Temperatura máxima agua entrante: 50° C. • Nivel de ruido: 92 dB(A). • Certificación eléctrica: Asegurándote confiabilidad y seguridad en cada uso. • Alimentación: 127 V ~ 60 Hz • Clase de protección: IPX5 • Aislamiento: Clase II	Unidad	2
7	Kit De Quema De Madera Profesional Con Puntas De Metal: Pluma de pirografia, 30 puntas de pluma, estante de una pluma, un destornillador, manual de uso, recomendado para arte detallado calabaza, madera, cuero, hojas, corteza, paja, cascara de huevo, cuerno de ciervo, paja de trigo, etc.	Unidad	5
8	Sierra copa Bi-metal, 13 piezas de uso profesional. Ideal para perforaciones en acero inoxidable, hierro, acero, madera, aleaciones varias, plástico entre otros. Incompatible con taladro eléctrico e inalámbrico. Profundidad del corte: 38 mm.	Unidad	4

4. VALOR TOTAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

El presupuesto total del contrato será hasta por la sumade: **SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTENA Y SIETE DE PESOS M/ CTE ($76.279.677);** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

VALOR POR LOTES

LOTE 1 MARROQUINERIA	**$54.296.440**
LOTE 2 AMBIENTAL	**$10.986.685**
LOTE 3 CONSTRUCCION DE GUADUA	**$10.996.552**

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

MÍNIMA CUANTÍA.

6. TIPOLOGIA CONTRACTUAL:

COMPRAVENTA

7. OBLIGACIONES ESPECIFICAS QUE DEBE CUMPLIR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO

a) Entregar los kits objeto del presente contrato de acuerdo con los requerimientos y demás condiciones técnicas exigidas en el estudio previo y cada una de las obligaciones que se deriven del contrato que se suscriba.
b) Asegurar la organización logística que garantice los kits contratados para el óptimo desarrollo de las actividades programadas de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas.
c) Debe asegurar que todos los bienes son de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del productor, en caso de que resulte defectuoso, de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a lo requerido por la entidad y ofertados por el proponente, deberá reemplazarlos sin costo adicional para la entidad.
d) Designar a una persona responsable de la gestión administrativa y/u operativa del contrato, que coordine eficazmente su ejecución al interior de su entidad a fin de brindar una mejor atención y prestación del servicio al SENA y resolver oportunamente (en un tiempo máximo de 1 día hábil) cualquier dificultad de carácter administrativo u operativa y de coordinación que se presente durante la ejecución del contrato.
e) Restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes, productos o elementos defectuosos, de mala calidad o de especificaciones técnicas diferentes o inferiores a los requeridos. Si el CONTRATISTA no restituye los bienes, productos o elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
f) Cumplir con la normatividad concerniente a la manipulación, bodegaje, transporte y entrega de los bienes suministrados hasta que estos sean recibidos por la entidad.
g) Asumir el riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos, el cual estará a cargo del proveedor hasta que se realice la entrega a total satisfacción en el lugar establecido en el contrato.
h) Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes objeto del presente contrato, así como también el de la devolución de aquellos bienes o productos que no correspondan con las características y especificaciones técnicas establecidas. i.
i) Participar en las reuniones técnicas convocadas por el supervisor. Hacer entrega del cronograma a desarrollar para el proceso de entrega de los KITS en los lugares descritos en la relación y/o ubicación del lugar donde se entregarán.
j) Dictar las capacitaciones y transferencia de acuerdo con el cronograma convenido con el supervisor y en idioma español, si llegaré a ser necesario y con el fin de ejecutar el objeto contratado.
k) Entregar el material de uso, manuales técnicos y de usuario de los elementos que componen los KIT, para el manejo de estos en el Centro de Formación.
l) Disponer de la Infraestructura y recursos humanos y técnicos necesarios para realizar la entrega de los KIT en los Centros de Formación Profesional.
m) Entregar un informe con evidencia y registros fotográficos donde se pueda evidenciar la entrega de los KIT en el Centro de Formación.

n) Informar con un mínimo dos (2) días calendario, sobre cambios en los horarios y fechas de las entregas de los KIT.

o) El oferente para seleccionar debe realizar al finalizar la ejecución del contrato deberá realizar un precotizacion de un listado de los elementos entregados por la entidad, esta cotización se debe se debe presentar al finalizar la ejecución del contrato y antes de la correspondencia de la liquidación del mismo.

p) Cumplir con las demás disposiciones que imparta el supervisor del contrato.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR O LUGARES DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el **QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2025**, o Hasta Agotar presupuesto, lo que primero ocurra. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. Sin exceder la vigencia de 2025

9. FORMA DE PAGO:

Pagos que se realizarán durante el contrato	**Porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato**	**Requisito para el pago**:
Pagos UNICO	Una vez se reciben a satisfacción.	1. Informe de supervisión 2. Acta de recibo a satisfacción 3. Factura de Venta en las condiciones dispuestas por el ministerio de hacienda a través de Olimpia, debe estar acorde al contrato; en cuanto a descripciones, cantidades y valores, y sin que esta contenga decimales. Cumpliendo con todos los requisitos de ley. Para el caso de factura electrónica se requiere que esta incluya el código QR. 4. Resolución de Facturación vigente. 5. Nota de ingreso a almacén (lo genera la entidad). 6. RUT con fecha de impresión o generación No mayor a 180 días. 7. Certificación de estar a paz y salvo por concepto de parafiscales con fecha de expedición reciente, suscrita por el representante legal o revisor fiscal si se tiene. 8. A la certificación adjuntar planilla consolida SOI copia en la que se relacionan los nombres de los empleados a los que se les canceló salud pensión y riesgos desde el inicio de ejecución del contrato y hasta la fecha de entrega de la factura, de ser un pago parcial adjuntar únicamente lo necesario. 9. Certificado de antecedentes vigente del Revisor fiscal si se tiene y si este es quien firma la certificación de parafiscales. 10. Tarjeta profesional del Revisor fiscal si se tiene y si este es quien firma la certificación de parafiscales. 11. Certificación Cuenta Bancaria del beneficiario del pago No mayor a 30 días.

		12. Estampillas pro UPTC por valor del 1% del subtotal de la factura aproximando al Mil superior, deben ser consignadas a la cuenta del banco de Bogotá, cuenta corriente No. 616461240, y reclamar el recibo, con éste acercarse a una sede de la UPTC y cambiarlo por estampillas. 13. Informe de cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato, debidamente documentado 14. Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite del pago, el contratista deberá atender lo estipulado en la Circular N°01-3-2020-000054 emitida por el SENA, o la que la sustituya donde debe conformar dos archivos de la siguiente manera 15. Pago del impuesto de timbre por parte del contratista para contratos con cuantía determinada El contratista deberá efectuar el pago del impuesto de timbre mediante el sistema PSE, del Banco Agrario. Para el detalle del procedimiento de pago, se recomienda consultar el documento "Instructivo de trasferencias electrónicas PSE DTN recaudo impuesto de timbre" ", donde se especifican los pasos a seguir. Link de acceso directo al PSE: https://www.psepagos.co/PSEHostingUI/ShowTicketOffice.aspx?ID=13299 Link de Acceso a los instructivos: https://www.minhacienda.gov.co/es/tesoro-nacional/operaciones-tesoro-nacional/instructivosrecaudos-bancos-comerciales. Una vez realizado el pago, el contratista debe remitir el comprobante correspondiente a la entidad contratante GESTIÓN FINANCIERA: GF_NIT_RP_MES_AÑO.pdf GESTIÓN CONTRACTUAL: GC_NIT_ RP_MES_AÑO.zip 16. Si el contratista o proveedor es clasificado como **RESPONSABLE DE FACTURAR ELECTRONICAMENTE**, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario. Este documento es escaneado y subido como un tercer documento en SECOP II, siguiendo la estructura: RESPONSABLE FACTURADOR ELECTRONICO: FV_N° FACTURA_NIT_ Adicionalmente el contratista deberá tener en cuenta lo estipulado en las circulares 3-2021-000055 y 3-2021-000182 emitidas por el SENA, donde especifica el procedimiento de envío y recepción de las facturas electrónicas en aplicativo SIIF NACIÓN con la finalidad de disminuir las causales de rechazo de las facturas en el aplicativo Olimpia y agilizar el proceso de aprobación al interior de la Entidad: 1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN. 2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" su dirección electrónica como proveedor, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo. 3. Diligenciar en la sección de la factura Notas u observaciones, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato,

		número del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo: #$36-02-00-XXX-XXXXXX; Contrato No XX; PedroPerez@sena.edu.co #$ 4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente. 5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML). 6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML). Si el proveedor o contratista tiene la posibilidad de definir el asunto del correo remisorio de los documentos electrónicos al adquiriente, debe registrar los siguientes datos: el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con el cual suscribió el contrato, número del contrato y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo: 36-02-00-XXX-XXXXXX; Contrato No XX; PedroPerez@sena.edu.co Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, el proveedor podrá remitir directamente la factura al buzón indicado para tal fin. 7. La factura será direccionada al SENA, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico. Los pagos que el SENA se comprometa a efectuar están sujetos a disponibilidad de PAC, de acuerdo con las asignaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por intermediación de la Dirección General y en concordancia a las normas vigentes. Cuando el contratista sea agente auto retenedor deberá informar en la factura esta condición con la finalidad de no efectuar la retención por parte del SENA. Según lo estipulado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, el SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no son acompañadas de los documentos requeridos para el pago, el término para el pago comenzará a contarse a partir de la fecha en la que se haya aportado el último de los documentos y estén todos diligenciados correctamente. Las demoras que se presenten en estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho a pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA 17. ***Presentar la documentación tal y como lo indique la entidad en la plataforma SECOP II para su respectiva aprobación y posterior pago***.

10. GARANTÍAS:

Señale con una "X" los amparos a exigir: (el amparo a exigir es aquel que está señalado con una equis)

	Seriedad de la oferta: por el % del valor de la oferta, vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo: por el % del monto del anticipo, vigente por el plazo del contrato y x meses más.
	Pago anticipado: por el % del monto del pago anticipado, vigente por el plazo del contrato y x meses más.
X	**Cumplimiento:** Equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: por el 5% del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
X	**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** por el 10% del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.
	Calidad del servicio: por el 10% del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.
	Póliza de Responsabilidad extracontractual: por un valor asegurado de 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

Atentamente,

Henry Mauricio Rojas Machuca
Coordinador académico CIMM